

OTROS EVENTOS RELEVANTES

Al terminar el tercer trimestre de 2022 Banca Afirme cuenta con un nivel de activos de 113,250mdp, mostrando un decremento del -41.3% contra el mismo período del ejercicio anterior.

Los títulos de crédito emitidos tienen un saldo al 30 de septiembre de 2022 de 531.1mdp.

Capitalización

El índice de Capitalización de Banca Afirme se ubicó en 15.92% al cierre del tercer trimestre de 2022 con un índice de capital básico de 11.71%.

Emisión de Obligaciones Subordinadas.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. Al 30 de septiembre de 2022, el monto emitido fue de \$392 y la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 97%.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de 201mdp, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de 230mdp, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital preferentes o no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/003-29279. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 20,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el período de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo de 2030. Dicha emisión fue por un monto de 500mdp, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 25%.

Al cierre del tercer trimestre de 2022 el programa de obligaciones subordinadas tiene un saldo de 3,346mdp.

Aumentos de capital social

En la Asamblea General Extraordinaria de accionista (Banca Afirme), celebrada el 22 de febrero de 2022, se acordó aumentar el capital social, en 629mdp, mediante la capitalización de la cuenta de "aportaciones para futuros aumentos de capital"

CERTIFICACIÓN

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banca Afirme contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

Control Interno

Banca Afirme está sujeto a un Sistema de Control Interno en los que sus objetivos, políticas y lineamientos son fijados y aprobados por el Consejo de Administración, mediante una metodología común y homogénea que es acorde a la Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en México (CUB) que instruye la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los alcances del Sistema de Control Interno establecen la implementación de mecanismos de operación, acordes a las estrategias y fines de la entidad, permitiendo prever una seguridad razonable a sus procesos de gestión, así como para sus procedimientos de registro, automatización de datos y administración de riesgos.

Las diferentes funciones y responsabilidades entre sus órganos sociales, unidades administrativas y su personal están enfocadas a procurar eficiencia y eficacia en la realización de las actividades y permiten identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar riesgos que pudieran generarse en el desarrollo del objeto social y tienen como premisa institucional, mitigar las posibles pérdidas o contingencias en que se pudiera incurrir.

Asimismo, se implementaron medidas y controles para que la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa sea correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna con el propósito de que coadyuve al estricto cumplimiento de las regulaciones y normatividad aplicable y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.

Los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno son revisados y documentados por el área de Contraloría y presentados por lo menos una vez al año por el Consejo de Administración, mediante el análisis y evaluación de los reportes trimestrales formulados por la Dirección General y por el Comité de Auditoría.

II.- La tenencia accionaria de la sociedad controladora por subsidiaria.

TENENCIA ACCIONARIA BANCA AFIRME

ENTIDAD	% DE PARTICIPACION
FONDOS DE INVERSIÓN	99.99%
ARRENDADORA	99.976%

III.- La cartera de crédito con riesgo crédito por etapas por tipo de crédito al tercer trimestre de 2022, se integra como se muestra a continuación:

CARTERA POR ETAPAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

TIPO DE CREDITO	ETAPA 1		ETAPA 2		ETAPA 3		CARTERA TOTAL
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRAJERA*	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRAJERA*	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRAJERA*	
CREDITOS COMERCIALES	32,582.73	851.13	666.22	0.00	1,455.41	0.00	35,555.49
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	30,192.42	851.13	666.22	0.00	1,455.41	0.00	33,165.18
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	533.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	533.56
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	1,856.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,856.75
CREDITOS AL CONSUMO	8,911.33	0	175.45	0	246.94	0.00	9,333.72
CREDITOS A LA VIVIENDA	10,053.44	0	360.70	0	700.21	0.00	11,114.35
TOTAL	51,547.50	851.13	1,202.37	0.00	2,402.56	0.00	56,003.56

* MONEDA EXTRANJERA DOLARES AMERICANOS VALORIZADA A PESOS AL TIPO DE CAMBIO DEL CIERRE DEL MES

IV.- A continuación, se presentan las tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, por tipo de moneda para el tercer trimestre de 2022 y 2021.

TASAS DE INTERES PROMEDIO				
CONCEPTOS	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	III TRIM 2021	III TRIM 2022	III TRIM 2021	III TRIM 2022

BANCA

CAPTACION TRADICIONAL	<u>3.02%</u>	<u>5.63%</u>	<u>2.87%</u>	<u>4.25%</u>
DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	2.01%	3.77%	0.01%	0.00%
DEPOSITOS A PLAZO	4.21%	7.56%	0.00%	0.00%

Los plazos de los vencimientos son de 1 a 365 días.

PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

BANCA	2.27%	5.78%	0.00%	0.00%
ARRENDADORA	6.99%	8.36%	0.00%	0.00%

Los plazos de los vencimientos son de 1 a 10 años.

Al 30 de septiembre de 2022, el Banco tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de banca múltiple, banca de desarrollo y fondos de fomento, que ascienden a \$2,933. El importe de las líneas de crédito autorizadas al 30 de septiembre de 2022 asciende a \$9,331.

V.- Los movimientos en la cartera de credito con riesgo de credito etapa 3 al tercer trimestre de 2022, así como los traspasos hacia y desde la cartera de credito con riesgo de credito etapa 1 y etapa 2, se integran de la manera siguiente:

MOVIMIENTOS DE LA CARTERA ETAPA 3 EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2022					
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)					
CONCEPTO	CREDITOS COMERCIALES		CREDITOS AL CONSUMO	CREDITOS A LA VIVIENDA	TOTAL
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRAJERA	MONEDA NACIONAL	MONEDA NACIONAL	
SALDO INICIAL	1,336.87	0.00	257.79	679.13	2,273.79
<u>ENTRADAS</u>					
TRASPASOS DE CARTERA ETAPA 1	48.84	0.00	54.11	28.37	131.32
TRASPASOS DE CARTERA ETAPA 2	136.22	0.00	169.17	85.09	390.48
<u>SALIDAS</u>					
RESTRUCTURAS Y RENOVACIONES	21.32	0.00	4.81	23.99	50.12
CREDITOS LIQUIDADOS	10.39	0.00	11.28	26.37	48.04
CASTIGOS	0.41	0.00	185.37	0.18	185.96
TRASPASOS A CARTERA ETAPA 1	33.59	0.00	27.74	37.03	98.36
TRASPASOS A CARTERA ETAPA 2	0.80	0.00	4.94	4.81	10.55
VENTA DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO FINAL	1,455.42	0.00	246.93	700.21	2,402.56

MONEDA EXTRANJERA DOLARES AMERICANOS VALORIZADA A PESOS AL TIPO DE CAMBIO DEL CIERRE DEL MES

VI.- Los montos de las diferentes categorías de inversiones en instrumentos financieros, así como de las posiciones por operaciones de reporto, por tipo genérico de emisor se presentan a continuación para el tercer trimestre del 2021 y 2022:

CATEGORIAS DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y REPORTOS					
	(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)		III TRIM	VAR \$	VAR %
	2021	2022			
ACTIVO					
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	120,873.7	36,281.7	-84,592.0	-70.0%	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	120,665.1	36,076.5	-84,588.6	-70.1%	
SIN RESTRICCION	7,284.7	18,394.9	11,110.2	152.5%	
DEUDA GUBERNAMENTAL	197.6	0.0	-197.6	-100.0%	
DEUDA BANCARIA	6,226.7	18,256.3	12,029.6	193.2%	
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA	728.8	0.0	-728.8	-100.0%	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL	131.6	138.6	7.0	5.3%	
RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA EN OPERACIONES DE REPORTO	100,528.6	16,566.2	-83,962.4	-83.5%	
DEUDA GUBERNAMENTAL	89,831.9	13,066.2	-76,765.7	-85.5%	
DEUDA BANCARIA	10,096.5	3,500.0	-6,596.5	-65.3%	
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA	600.2	0.0	-600.2	-100.0%	
RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA OTROS	12,851.8	1,115.4	-11,736.4	-91.3%	
DEUDA GUBERNAMENTAL	12,851.8	1,115.4	-11,736.4	-91.3%	
DEUDA BANCARIA	0.0	0.0	0.0	0.0%	
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.0	0.0	0.0	0.0%	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR O VENDER	208.6	205.2	-3.4	-1.6%	
SIN RESTRICCION	208.6	205.2	-3.4	-1.6%	
DEUDA GUBERNAMENTAL	0.0	0.0	0.0	0.0%	
DEUDA BANCARIA	0.0	0.0	0.0	0.0%	
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA	208.6	205.2	-3.4	-1.6%	
RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA EN OPERACIONES DE REPORTO	0.0	0.0	0.0	-62.5%	
DEUDA GUBERNAMENTAL	0.0	0.0	0.0	-62.5%	
DEUDA BANCARIA	0.0	0.0	0.0	0.0%	
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.0	0.0	0.0	0.0%	
DEUDORES POR REPORTO	10,519.0	2,451.5	-8,067.5	-76.7%	
DEUDA GUBERNAMENTAL	10,519.0	2,451.5	-8,067.5	-76.7%	
DEUDA BANCARIA	0.0	0.0	0.0	0.0%	
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.0	0.0	0.0	0.0%	
PASIVO					
OPERACIONES DE REPORTO	99,395.5	16,491.3	-82,904.2	-83.4%	
ACREEDORES POR REPORTO	99,395.5	16,491.3	-82,904.2	-83.4%	
DEUDA GUBERNAMENTAL	88,697.5	12,987.6	-75,709.9	-85.4%	
DEUDA BANCARIA	10,098.0	3,503.7	-6,594.3	-65.3%	
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA	600.0	0.0	-600.0	-100.0%	

Al 30 de septiembre de 2022, el plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada y reportadora es de 17 y 8 días respectivamente. Al 30 de septiembre de 2021, dichos plazos fueron de 23 y 13 días. Asimismo, los intereses y rendimientos en operaciones de reporto durante el tercer trimestre de 2022 fueron de \$1,556.58, y 2,426.75, a favor y a cargo respectivamente. Y durante el tercer trimestre de 2021 los montos a favor y cargo fueron de \$526.51 y \$1,703.76 respectivamente.

VII.- Los montos nominales de los contratos de instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 30 de septiembre de 2022 y 2021 se presentan a continuación:

CONTRATOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)								
SWAPS	DIAS POR VENCER	IMPORTE y/o NOCIONAL	TASA ACTIVA	TASA PASIVA	FLUJOS	FLUJOS A ENTREGAR	FLUJOS NETOS	
					A RECIBIR			
CON FINES DE NEGOCIACION			receive	pay	proj			
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	13	3,000	4.51%	4.36%	31.57	30.52	1.05	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	15	2,000	4.52%	4.37%	21.09	20.37	0.72	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	104	2,500	4.63%	5.04%	18.02	19.61	-1.59	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	105	3,800	4.63%	5.01%	27.40	29.61	-2.22	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	774	300	4.60%	7.30%	3.22	5.11	-1.89	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	774	300	4.60%	7.30%	3.22	5.11	-1.89	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	12	3,000	4.52%	4.35%	31.64	30.45	1.19	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	162	5,000	4.75%	5.20%	0.00	0.00	0.00	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	162	5,000	4.75%	5.21%	0.00	0.00	0.00	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	82	5,000	4.75%	5.22%	0.00	0.00	0.00	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	82	15,000	4.75%	5.05%	0.00	0.00	0.00	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	82	5,000	4.75%	5.04%	0.00	0.00	0.00	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	83	10,000	4.75%	5.04%	0.00	0.00	0.00	
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	168	2,000	4.75%	5.42%	0.00	0.00	0.00	
TOTAL								
CON FINES DE COBERTURA								
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	396	41	4.60%	7.56%	0.49	0.81	-0.32	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	577	169	4.60%	7.30%	1.99	3.17	-1.17	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	617	300	4.44%	4.73%	3.11	3.31	-0.20	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	620	500	4.44%	4.70%	5.18	5.48	-0.30	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	622	250	4.44%	4.71%	2.59	2.74	-0.15	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	623	500	4.44%	4.69%	5.18	5.47	-0.29	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	627	250	4.52%	4.69%	2.64	2.73	-0.10	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	629	500	4.51%	4.63%	5.26	5.40	-0.13	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	631	450	4.52%	4.62%	4.75	4.85	-0.11	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	634	300	4.60%	4.59%	3.22	3.21	0.01	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	998	350	4.60%	4.75%	3.75	3.88	-0.12	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,029	300	4.52%	4.67%	3.22	4.36	-1.14	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,030	400	4.52%	4.67%	5.62	5.81	-0.19	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,033	300	4.52%	4.70%	4.22	4.38	-0.17	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,127	161	4.60%	7.81%	1.89	3.21	-1.32	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,308	172	4.60%	7.95%	2.03	3.51	-1.48	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,461	43	4.60%	8.11%	0.51	0.91	-0.39	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,643	189	4.60%	8.86%	2.23	4.30	-2.07	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,643	21	4.60%	8.93%	0.26	0.50	-0.24	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,673	215	4.60%	7.98%	2.53	4.38	-1.86	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	2,130	53	4.60%	8.24%	0.63	1.13	-0.50	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	2,191	36	4.60%	8.18%	0.42	0.76	-0.33	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	2,343	188	4.60%	8.16%	2.21	3.92	-1.71	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	2,435	25	4.60%	9.02%	0.30	0.60	-0.29	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	2,555	141	4.60%	9.40%	1.66	3.39	-1.73	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	3,865	1,279	4.60%	5.65%	15.03	18.47	-3.44	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	4,085	94	4.44%	9.36%	1.09	2.30	-1.21	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,219	164	7.11%	8.38%	0.00	0.00	0.00	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	579	82	7.84%	9.74%	0.00	0.00	0.00	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	253	250	4.44%	4.58%	2.59	2.67	-0.08	
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	258	309	4.52%	2.94%	3.58	2.33	1.25	

CONTRATOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

SWAPS	DIAS POR VENCER	IMPORTE y/o NOCIONAL	TASA	TASA	FLUJOS A	FLUJOS A	FLUJOS
			ACTIVA	PASIVA	RECIBIR	ENTREGAR	NETOS
CON FINES DE NEGOCIACION			receive	pay	proj		
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	187	250	8.42%	9.40%	3.27	3.66	-0.39
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	202	1,500	8.16%	9.47%	9.52	11.05	-1.53
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	206	1,000	8.78%	9.52%	6.82	7.40	-0.58
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	206	2,000	8.78%	9.54%	13.65	14.84	-1.19
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	409	300	8.28%	6.29%	5.79	4.40	1.39
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	409	300	8.28%	7.30%	5.79	5.11	0.68
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	194	1,000	8.46%	9.30%	13.16	14.47	-1.31
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	161	1,000	8.94%	10.12%	0.00	0.00	0.00
TASA.- Swaps con cobertura de tasas1	161	4,000	8.94%	10.12%	0.00	0.00	0.00
TOTAL					58.00	60.93	-2.93
CON FINES DE COBERTURA							
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	31	8	8.31%	7.56%	0.18	0.16	0.02
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	212	76	8.31%	7.30%	1.63	1.44	0.19
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	3,720	89	7.79%	9.36%	1.77	2.12	-0.35
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	3,500	1,279	8.31%	5.65%	27.14	18.47	8.67
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	2,190	72	8.30%	9.40%	1.52	1.73	-0.21
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	2,070	24	8.31%	9.02%	0.51	0.56	-0.05
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,978	175	8.31%	8.16%	3.72	3.66	0.06
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,826	33	8.31%	8.18%	0.70	0.69	0.01
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,765	48	8.31%	8.24%	1.03	1.02	0.01
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,308	180	8.31%	7.98%	3.82	3.67	0.15
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,278	18	8.31%	8.93%	0.40	0.43	-0.03
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,278	159	8.31%	8.86%	3.37	3.60	-0.23
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	1,096	37	8.31%	8.11%	0.79	0.77	0.02
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	943	133	8.31%	7.95%	2.83	2.72	0.11
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	762	116	8.31%	7.81%	2.47	2.33	0.14
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	854	164	10.72%	8.38%	0.00	0.00	0.00
TASAS.- SIN INTERCAMBIO DE FLUJOS	214	82	8.60%	9.74%	0.00	0.00	0.00
TOTAL					51.88	43.37	8.51

Se realizaron las pruebas prospectivas y retrospectivas necesarias para determinar el nivel de efectividad de las coberturas obteniendo los siguientes resultados:

CONTRATOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

SWAPS

CON FINES DE COBERTURA	TIPO DE COBERTURA	NIVEL DE EFECTIVIDAD
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.97%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.69%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	102.48%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	100.02%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	86.55%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.85%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	100.03%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.95%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	101.93%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.94%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.92%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.96%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.87%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	103.05%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	100.57%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	102.79%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.82%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	99.51%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	99.76%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	99.47%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	98.63%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	99.47%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	98.63%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	99.47%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	98.81%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	99.76%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	99.35%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	99.76%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	99%
Swap con cobertura de tasas	Flujo de Efectivo	100%
OPCIONES *		
	Valor Razonable	100.00%

CONTRATOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

SWAPS

CON FINES DE COBERTURA	TIPO DE COBERTURA	NIVEL DE EFECTIVIDAD
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.75%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.31%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	108.69%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.38%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	92.59%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.18%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.63%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.73%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	106.59%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.76%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.73%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.78%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.44%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	108.70%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	101.91%
Swap con cobertura de tasas	Valor Razonable	99.82%

VIII.- Resultados por valuación y por compraventa, por tipo de operación correspondientes durante el tercer trimestre de 2022 y 2021:

RESULTADO POR INTERMEDIACION				
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)				
	III TRIM		VAR \$	VAR %
	2021	2022		
RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	-1.82	7.02	8.84	-486.32%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	8.52	19.32	10.80	126.74%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA	10.34	12.30	-1.96	18.94%
RESULTADO POR COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	25.08	64.61	-39.53	157.60%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES	28.11	67.61	-39.50	140.51%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA	3.03	3.00	-0.03	-1.01%
RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS	35.51	40.44	4.93	13.88%
TOTAL	8.61	17.15	-25.76	-299.12%

IX.- Monto y origen de las principales partidas que integran el rubro de otros ingresos y egresos correspondientes durante el tercer trimestre de 2022 y 2021.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación Netos			MONTO VAR	% VAR
	III Trim 21	III Trim 22	IIIT 21 VS IIIT 22	IIIT 21 VS IIIT 22
Recuperaciones	15.06	26.67	11.61	77.11%
Depuración de cuentas por pagar	(0.49)	(0.95)	(0.46)	92.95%
Resultado por arrendamiento operativo	0.70	(1.44)	(2.14)	-306.10%
Cobranza de créditos castigados	23.30	33.00	9.70	41.61%
Liberación de reservas	0.00	0.00	0.00	0.00%
Liberación de reservas de otros adeudos	39.11	2.22	(36.89)	-94.31%
Venta de muebles e inmuebles	2.00	6.38	4.38	219.72%
Bono uso de TDC y TDD	0.26	5.33	5.07	1,922.88%
Otros + fondos	19.11	9.99	(9.12)	-47.72%
Pérdida en venta de cartera	(0.28)	(0.22)	0.06	-21.38%
Bonificaciones a clientes	(15.50)	(17.69)	(2.19)	14.10%
Quebrantos diversos	(3.76)	(12.84)	(9.08)	241.52%
Reserva para otros adeudos vencidos	(4.62)	(9.86)	(5.24)	113.54%
Reserva bienes adjudicados	(7.92)	(1.77)	6.16	-77.71%
Otros	(0.27)	(227.75)	(227.48)	83,622.97%
Totales	66.70	(188.93)	(255.63)	-383.25%

X.- Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se presentan a continuación según su origen para el tercer trimestre de 2022 y 2021:

MONTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS SEGÚN SU ORIGEN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	BASE TOTAL	ISR	PTU	TOTAL
PARTIDAS A FAVOR				
PROVISIONES TEMPORALES	310.6	93.2	0.0	93.2
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	2403.6	721.1	0.0	721.1
OTROS DIFERENCIAS TEMPORALES	345.1	103.5	0.0	103.5
				<u>917.8</u>
PARTIDAS A CARGO				
DEDUCCIONES ANTICIPADAS	-1334.1	-400.2	0.0	-400.2
OTRAS DIFERENCIAS TEMPORALES	-92.7	-27.8	0.0	-27.8
				<u>-428.0</u>
TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR				489.8

MONTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS SEGÚN SU ORIGEN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	BASE TOTAL	ISR	TOTAL
PARTIDAS A FAVOR			
PROVISIONES TEMPORALES	503.3	150.4	150.4
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	2753.7	826.1	826.1
OTROS DIFERENCIAS TEMPORALES	507.9	152.4	152.4
			<u>1,128.9</u>
PARTIDAS A CARGO			
DEDUCCIONES ANTICIPADAS	-1708.9	-512.7	-512.7
OTRAS DIFERENCIAS TEMPORALES	-18.5	-5.5	-5.5
			<u>-518.2</u>
TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR			610.7

XI.- Índice de capitalización
ver en punto XX

XII.- Capital Básico y Complementario
ver en punto XX

XIII.- Valor en Riesgo de Mercado

CAPITALIZACION Y VALOR EN RIESGO DE MERCADO (VAR)		
(ANTES DE REPLICAS CON BANCO DE MEXICO)	III TRIM	
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	2021	2022
ACTIVOS SUJETOS A RIESGO		
DE CREDITO	42,254.4	47,535.2
DE MERCADO	7,336.1	5,350.3
OPERATIVO	8,579.7	7,273.0
ESTRUCTURA DEL CAPITAL		
CAPITAL BASICO	7,353.9	7,044.9
CAPITAL COMPLEMENTARIO	2,153.0	2,534.1
CAPITAL NETO	9,506.9	9,579.1
INDICE DE CAPITALIZACION DE CREDITO	22.50%	20.15%
INDICE DE CAPITALIZACION TOTAL	16.34%	15.92%
VALOR EN RIESGO DE MERCADO PROMEDIO (VAR)	13.4	7.49
PORCENTAJE SOBRE CAPITAL NETO	0.14%	0.08%

XIV.- Información por segmentos.

Banca Afirme					
Balance General por Segmentos					
(cifras en millones de pesos)					
sep-21	Operaciones Crediticias	Operaciones Tesorería y Inversión	de Banca de	Otros	Total
Activos	55,629.23	136,814.03		489.29	192,932.55
Disponibilidades	1,846.53	5,143.03		0.00	6,989.56
Inversiones en Valores	0.00	0.00		0.00	0.00
Deudores por Reporto Instrumentos financieros derivados	0.00	120,873.74		0.00	120,873.74
Cartera de Crédito, neta	0.00	10,519.00		0.00	10,519.00
Otros Activos	47,219.89	278.26		0.00	47,219.89
Disponibilidades	6,562.81	0.00		489.29	7,052.10
Pasivo	48,661.39	136,814.03		0.00	185,475.42
Depósitos de exigibilidad inmediata	32,043.40	2,000.00		0.00	34,043.40
Depósitos a plazo, títulos de cred emitidos y cuenta global sin mov.	9,476.77	20,401.92		0.00	29,878.69
Acreedores por reporto	0.00	99,395.50		0.00	99,395.50
Colaterales Vend. O Dados en G.	0.00	0.00		0.00	0.00
Préstamos Interbancarios y de otros organismos	5,753.65	0.00		0.00	5,753.65
Instrumentos financieros derivados	0.00	84.20		0.00	84.20
Obligaciones subordinadas en circulación	0.00	2,741.10		0.00	2,741.10
Otros Pasivos	1,387.57	12,191.31		0.00	13,578.88
Capital	6,967.84	0.00		489.29	7,457.13
Capital Contable	6,967.84	0.00		489.29	7,457.13
Total Pasivo y Capital	55,629.23	136,814.03		489.29	192,932.55

Banca Afirme				
Estado de Situación Financiera por Segmentos				
(cifras en millones de pesos)				
sep-22	Operaciones Crediticias	Operaciones de Tesorería y Banca de Inversión	Otros	Total
Activos	64,443.43	48,325.75	480.49	113,249.67
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,942.93	9,326.74	0.00	11,269.67
Inversiones en Instrumentos Financieros	0.00	36,281.79	0.00	36,281.79
Deudores por Reporto	0.00	2,451.55	0.00	2,451.55
Instrumentos financieros derivados	0.00	265.67	0.00	265.67
Cartera de Crédito, neta	53,382.82	0.00	0.00	53,382.82
Otros Activos	9,117.68	0.00	480.49	9,598.17
Pasivo	57,416.12	48,325.75	0.00	105,741.87
Depósitos de exigibilidad inmediata	35,442.98	2,000.00	0.00	37,442.98
Depósitos a plazo, títulos de cred emitidos y cuenta global sin mov.	13,112.46	24,880.04	0.00	37,992.50
Acreedores por reporto	0.00	16,491.27	0.00	16,491.27
Colaterales Vend. O Dados en G.	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos Interbancarios y de otros organismos	5,854.90	0.00	0.00	5,854.90
Instrumentos financieros derivados	0.00	18.70	0.00	18.70
Obligaciones subordinadas en circulación	0.00	3,345.88	0.00	3,345.88
Otros Pasivos	3,005.78	1,589.86	0.00	4,595.64
Capital	7,027.31	0.00	480.49	7,507.80
Capital Contable	7,027.31	0.00	480.49	7,507.80
Total Pasivo y Capital	63,909.87	48,325.75	480.49	113,249.67

Banca Afirme				
Estado de Resultados por Segmentos				
(cifras en millones de pesos)				
sep-21	Operaciones Crediticias	Operaciones de Tesorería y Banca de Inversión	Otros	Total
Ingreso por Intereses	1,458.08	2,285.85	0.00	3,743.93
Ingresos por Servicios de Almacenaje	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto por Intereses	-442.10	-1,923.03	0.00	-2,365.13
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación Preventiva para Riesgos Cred.	-244.40	0.00	0.00	-244.40
Comisiones y Tarifas Cobradas	249.77	0.00	436.17	685.94
Comisiones y Tarifas Pagadas	-78.83	0.00	-200.92	-279.75
Resultado por Intermediación	35.51	-26.90	0.00	8.61
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	66.70	0.00	0.00	66.70
Gastos de Administración y Promoción	-813.87	-286.41	-213.95	-1,314.23
Resultado de Operación	230.86	49.51	21.31	301.68
Otros Gastos y Productos	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR	-54.18	-11.62	-5.00	-70.80
Resultado antes de participación de subsidiarias	176.68	37.89	16.31	230.88
Participación en el Resultados de subsidiarias			11.24	11.24
Utilidad Neta	176.68	37.89	27.54	242.11

Banca Afirme				
Estado de Resultado Integral por Segmentos				
(cifras en millones de pesos)				
sep-22	Operaciones Crediticias	Operaciones de Tesorería y Banca de Inversión	Otros	Total
Ingreso por Intereses	1,838.23	3,252.33	0.00	5,090.56
Gasto por Intereses	-1,151.34	-2,672.46	0.00	-3,823.80
Estimación Preventiva para Riesgos Cred.	-303.66	0.00	0.00	-303.66
Comisiones y Tarifas Cobradas	300.92	0.00	552.65	853.57
Comisiones y Tarifas Pagadas	-121.58	0.00	-280.89	-402.47
Resultado por Intermediación	40.44	-57.58	0.00	-17.14
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	-188.93	0.00	0.00	-188.93
Gastos de Administración y Promoción	-374.52	-474.26	-260.01	-1,108.79
Resultado de Operación	39.56	48.03	11.75	99.34
Otros Gastos y Productos	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR	-5.13	-6.23	-1.53	-12.89
Resultado antes de participación de subsidiarias	34.43	41.80	10.22	86.45
Participación en el Resultados de subsidiarias			20.0	20.0
Utilidad Neta	34.43	41.80	30.22	106.45

A continuación, se presenta la cartera de crédito con riesgo de crédito por etapas por sector económico para el tercer trimestre del 2022:

CARTERA CREDITICIA CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1 AGRUPADA POR SECTOR ECONOMICO	
	III TRIM 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	
AGRICULTURA	251.0
COMERCIO	10,464.5
CONSTRUCCION	3,180.3
ELECTRICIDAD Y AGUA	4,015.2
MANUFACTURERA	2,169.4
MINERIA Y PETROLEO	1,401.8
SERVICIOS	6,204.8
SERVICIOS FINANCIEROS E INMUEBLES	2,816.1
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,074.0
GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL	1,856.7
CONSUMO	8,911.3
VIVIENDA	10,053.5
TOTAL	52,398.6

CARTERA CREDITICIA CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2 AGRUPADA POR SECTOR ECONOMICO	
	III TRIM 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	
AGRICULTURA	0.0
COMERCIO	53.9
CONSTRUCCION	11.9
MINERIA Y PETROLEO	521.8
ELECTRICIDAD Y AGUA	10.1
MANUFACTURERA	0.0
SERVICIOS	62.4
SERVICIOS FINANCIEROS E INMUEBLES	1.6
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	4.4
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	0.0
CONSUMO	175.5
VIVIENDA	360.7
TOTAL	1,202.3

CARTERA CREDITICIA CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3 AGRUPADA POR SECTOR ECONOMICO	
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	III TRIM 2022
AGRICULTURA	24.1
COMERCIO	403.7
CONSTRUCCION	126.8
MINERIA Y PETROLEO	0.0
ELECTRICIDAD Y AGUA	481.9
MANUFACTURERA	91.5
SERVICIOS	213.7
SERVICIOS FINANCIEROS E INMUEBLES	23.3
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	90.3
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	0.0
CONSUMO	246.9
VIVIENDA	700.3
TOTAL	2,402.5

MONEDA EXTRANJERA DOLARES AMERICANOS VALORIZADA A PESOS AL TIPO DE CAMBIO DEL CIERRE DEL MES

Cartera de crédito por etapas por Zona Geográfica
**CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1 AGRUPADA POR TIPO DE CREDITO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>CIUDAD DE MÉXICO (**)</u>	<u>MONTERREY (*)</u>	<u>NORTE (***)</u>	<u>CENTRO (****)</u>	<u>TOTAL</u>
CREDITOS AL CONSUMO	815.08	5,553.76	1,426.54	1,115.95	8,911.33
ACT EMPRESARIAL O COMERCIAL	2,942.22	21,767.71	3,693.25	2,640.37	31,043.55
MEDIA Y RESIDENCIAL	1,715.20	3,307.57	1,987.63	3,034.74	10,045.14
DE INTERES SOCIAL	0.00	8.30	0.00	0.00	8.30
ENTIDADES FINANCIERAS	0.00	503.80	0.00	29.76	533.56
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	1,437.41	6.74	412.59	1,856.74
TOTAL	5,472.50	32,578.55	7,114.16	7,233.41	52,398.62

**CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2 AGRUPADA POR TIPO DE CREDITO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>CIUDAD DE MÉXICO (**)</u>	<u>MONTERREY (*)</u>	<u>NORTE (***)</u>	<u>CENTRO (****)</u>	<u>TOTAL</u>
CREDITOS AL CONSUMO	23.68	89.20	36.52	26.06	175.46
ACT EMPRESARIAL O COMERCIAL	23.44	587.66	14.34	40.79	666.23
MEDIA Y RESIDENCIAL	111.69	73.27	69.69	104.36	359.01
DE INTERES SOCIAL	0.00	1.68	0.00	0.00	1.68
ENTIDADES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	158.81	751.81	120.55	171.21	1,202.38

**CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3 AGRUPADA POR TIPO DE CREDITO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>CIUDAD DE MÉXICO (**)</u>	<u>MONTERREY (*)</u>	<u>NORTE (***)</u>	<u>CENTRO (****)</u>	<u>TOTAL</u>
CREDITOS AL CONSUMO	23.39	139.60	43.19	40.77	246.95
ACT EMPRESARIAL O COMERCIAL	386.82	660.49	132.72	275.39	1,455.42
MEDIA Y RESIDENCIAL	152.11	201.81	88.83	256.67	699.42
DE INTERES SOCIAL	0.00	0.79	0.00	0.00	0.79
TOTAL	562.32	1,002.69	264.74	572.83	2,402.58

Captación por Zona Geográfica
CAPTACION AGRUPADA POR GRUPO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>CIUDAD DE MÉXICO (**)</u>	<u>MONTERREY (*)</u>	<u>NORTE (***)</u>	<u>CENTRO (****)</u>	<u>TOTAL</u>
DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA	6,888.68	10,435.75	4,363.09	12,429.29	34,116.81
DEPOSITOS A PLAZO	2,685.66	18,344.41	2,892.37	5,116.75	29,039.19
TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS	0.00	766.08	0.00	0.00	766.08
TOTAL	9,574.34	29,546.24	7,255.46	17,546.04	63,922.08

CAPTACION AGRUPADA POR GRUPO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>CIUDAD DE MÉXICO (**)</u>	<u>MONTERREY (*)</u>	<u>NORTE (***)</u>	<u>CENTRO (****)</u>	<u>TOTAL</u>
DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA	8,363.24	9,770.34	4,938.09	14,456.61	37,528.28
DEPOSITOS A PLAZO	4,390.77	23,195.95	3,838.98	5,950.40	37,376.10
TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS	0.00	531.09	0.00	0.00	531.09
TOTAL	12,754.01	33,497.38	8,777.07	20,407.01	75,435.47

(*) a Monterrey y su área metropolitana

(**) Ciudad de México y Estado de México

(***) Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

(****) Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz

XV.- Información de partes relacionadas:

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas fueron las siguientes:

CREDITOS Y OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS RELACIONADAS		
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	III TRIM	
	2021	2022
PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TIENEN EL CONTROL DIRECTO E INDIRECTO DEL GRUPO		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	208.1	203.8
CARTERA DE CRÉDITO	1,164.3	972.1
APERTURA DE CRÉDITOS IRREVOCABLES	10.0	384.8
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	57.1	53.3
DEUDORES POR REPORTO	55,802.1	83,493.9
PAGOS ANTICIPADOS	89.7	10.2
CAPTACIÓN A PLAZO Y REPORTOS	1,571.7	2,551.0
CAPTACIÓN A LA VISTA	521.0	484.7
ACREEDORES POR REPORTO	1,451.6	2,102.8
ACREEDORES DIVERSOS	3.5	39.9
DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	603.5	600.8
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO Y DEL GRUPO		
CARTERA DE CRÉDITO	7.4	7.3
CAPTACIÓN A PLAZO Y REPORTOS	57.8	40.4
CAPTACIÓN A LA VISTA	11.8	13.6
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	9.1	9.1
CONYUGES Y PERSONAS CON PARENTESCO CON LAS PERSONAS ANTERIORES		
CARTERA DE CRÉDITO	11.5	15.9
CAPTACIÓN A PLAZO Y REPORTOS	26.1	26.2
CAPTACIÓN A LA VISTA	17.0	24.7

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE EMPRESAS RELACIONADAS		
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	III TRIM	
	2021	2022
INTERESES COBRADOS	16.7	23.3
INGRESOS POR SERVICIOS	15.2	62.2
COMISIONES COBRADAS	71.9	48.2
PREMIOS COBRADOS	525.3	1,556.6
RENTAS COBRADAS	0.5	0.6
TOTAL DE INGRESOS	629.6	1,690.9
SUELDOS Y PRESTACIONES	6.4	5.5
OTROS HONORARIOS	58.5	46.0
COMISIONES PAGADAS	-	0.0
RENTAS PAGADAS	47.0	50.5
INTERESES PAGADOS	19.2	61.1
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	114.0	55.1
PREMIOS PAGADOS	11.0	39.6
RESULTADO POR VALUACIÓN DE DERIVADOS	0.0	0.0
RESULTADO POR COMPRA-VENTA DE VALORES	30.4	45.4
TOTAL DE EGRESOS	286.5	303.2

Indicadores Financieros

INDICADORES RELEVANTES	IIIT21	IIIT22
Índice de morosidad (cartera etapa3 / cartera total)	3.62%	4.29%
Cobertura de cartera etapa 3 (estimación preventiva / cartera etapa 3)	1.24	1.09
Eficiencia operativa (gastos de admón. y promoción / activo total promedio)	2.81%	3.63%
ROE (rentabilidad sobre capital)	13.21%	5.71%
ROA (rentabilidad sobre activos)	0.52%	0.35%
Índice de Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	1.03	0.89
MIN (margen financiero ajustado por riesgos crediticios / activos productivos)	2.52%	3.42%
Banca Afirme		
Índice de Capitalización de Crédito	22.45%	20.15% (1)
Índice de Capitalización Total	16.32%	15.92% (1)
Índice de Capital Básico	12.62%	11.71% (1)

(1) Dato previo antes de réplicas con Banxico

Calificación de Cartera de Banca Afirme

ANEXO 35
BANCA AFIRME, S.A.
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(Cifras en Millones de Pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				
		COMERCIAL	CONSUMO		CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS		
A-1	\$39,964	\$114	\$41	\$24	\$13	\$192
A-2	\$5,356	\$46	\$11	\$13	\$4	\$74
B-1	\$3,129	\$30	\$32	\$7	\$2	\$71
B-2	\$1,172	\$6	\$23	\$4	\$4	\$37
B-3	\$892	\$14	\$16	\$4	\$2	\$36
C-1	\$1,747	\$115	\$22	\$10	\$5	\$152
C-2	\$962	\$8	\$37	\$22	\$40	\$107
D	\$2,736	\$685	\$61	\$47	\$103	\$896
E	\$1,463	\$617	\$256	\$23	\$102	\$998
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$57,421	\$1,635	\$499	\$154	\$275	\$2,563
Menos:						
RESERVAS CONSTITUIDAS						\$2,621
EXCESO						-\$58
RESERVAS BALANCE						\$2,621

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Septiembre de 2022.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.
Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- La cartera créditos base para la calificación incluye las operaciones contingentes que se muestran en el grupo correspondiente de cuentas de orden al pie del balance general.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$58, corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

A continuación se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 30 de septiembre de 2022:

Tipo de Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Cartera Comercial	35,672.7	11.36%	37.60%
Cartera de Vivienda	11,114.3	10.52%	14.35%
Cartera de Consumo No Revolvente	8,336.0	8.20%	71.65%
Cartera de Consumo Revolvente: Tarjeta de Crédito	1,907.1	10.76%	73.03%

XVI.-Principales Características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo.

QAFIRME15

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el período de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

QBAFIRME18

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el período de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en diciembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%

QBAFIRME20

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/2020. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME20-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME22

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME22-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/220. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. Al 30 de septiembre de 2022, el monto emitido fue de \$392 y la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 97%.

Al 30 de septiembre de 2022, las obligaciones subordinadas se encuentran registradas en el Estado de Situación Financiera consolidado en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación", las cuales tienen la opción de prepago a partir del quinto año y cuenta entre otras con las siguientes características:

I.- Son títulos al portador.

II.- No llevarán adheridos cupones para el pago de intereses y la emisión estará respaldada por un título único al portador.

III.- Satisfacen los requisitos y contienen las menciones a que se refieren los artículos 63 y 64 de la LIC, así como lo previsto en la Circular 2019/95 y en las Reglas de Capitalización.

IV.- Confieren a los Obligacionistas correspondientes a esta emisión iguales derechos y obligaciones.

V.- Gozan de acción ejecutiva frente al emisor, previo requerimiento de pago ante fedatario público.

Al 30 de septiembre de 2022, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

XVII.- Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las instituciones de crédito en México (los "Criterios Contables"), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables, señalan que a falta de un criterio contable expreso en los mismos y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"), se observará, el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad", no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica ("US GAAP") y después cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga el criterio A-4 "Características cualitativas de los estados financieros" de la Comisión Bancaria.

XVIII.- Actividad y operaciones sobresalientes-

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el "Banco") se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. El Banco es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("Grupo Afirme") y con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de inversiones en valores, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso, entre otras. Sus actividades están reguladas por Banco de México ("Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión Bancaria").

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que el Banco mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

Las dos subsidiarias del Banco en cuyo capital social participa al 99.976% y 99.99%, respectivamente, se describen a continuación:

- Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Arrendadora") (participación al 99.976%), dedicada a la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de crédito, realización de inversiones y de instrumentos financieros.

- Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Operadora") (participación al 99.99%), que se dedica a la prestación de servicios de administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de acciones que emiten los Fondos de Inversión, así como al depósito y custodia de activos objeto de inversión de acciones de fondos de inversión, entre otros.

El Banco tiene celebrado un convenio de responsabilidades de conformidad a lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

XIX.- Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

a) Criterios de contabilidad -

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 04 de diciembre de 2020 la CNBV dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos (consolidados) trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

“NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-. Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Bancos

Algunas precisiones específicas para las instituciones de crédito son:

Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, deberán revelar:

- El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de revelación de información en los estados financieros.

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión "Inversiones en valores" (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizaran para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- Las Instituciones de crédito, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF.

En la aplicación de la NIF C-2 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la CNBV no establece metodologías específicas por su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Reclasificaciones

- Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la entidad.

Las Instituciones deberán considerar el Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- b) Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en a) y b).

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" - Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"-. Las Instituciones de crédito al observar los criterios señalados en la NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar" no deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 - Cartera de Crédito, emitido por la Comisión Bancaria, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio, para el resto de los activos se deberán reconocer las pérdidas esperadas por deterioro considerando lo siguiente:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6 – Cartera de crédito, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable

La Administración reconoció dentro del Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2022, el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un incremento en la estimación por irrecuperabilidad (crédito) dentro del rubro de Cuentas por Cobrar por \$21 y un debito al rubro de Resultados Acumulados por el mismo importe, así como un crédito por \$8, correspondiente al impuesto diferido generado por dicho reconocimiento.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado consolidado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

Captación tradicional

Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Se establecen aspectos específicos a revelar por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se debe revelar el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré interbancario y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

Para líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la entidad, se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal

Los recursos que las instituciones de banca de desarrollo reciban del Gobierno Federal con un fin determinado, y que de acuerdo a su sustancia económica no se consideren como capital contable en términos de lo dispuesto por las NIF, se reconocerán en la fecha en que se reciban en el estado de situación financiera en el rubro de recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal contra el activo restringido que corresponda según la naturaleza de dichos recursos.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la CNBV, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio. La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-20 como sigue:

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Derechos de cobro

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Préstamos a jubilados

Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"-

Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Compañía.

Esta norma se enfoca a establecer los siguientes objetivos específicos de una relación de cobertura:

- Definir y clasificar los modelos permisibles de reconocimiento de relaciones de cobertura;
- Establecer tanto las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero, derivado o no derivado, para designarse como instrumento de cobertura, como las condiciones que deben cumplir las partidas cubiertas a ser designadas en una o más relaciones de cobertura;
- Definir el concepto de alineación de la estrategia para administración de riesgos de una entidad para designar una relación de cobertura; y

- Establecer los métodos que sirvan para evaluar la efectividad de una relación de cobertura y la posibilidad de reequilibrar la misma

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

- Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).
- Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:
 - ✓ Instrumentos Financieros Derivados crediticios
 - ✓ Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:

- Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero
- Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos
- *Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros (establece condiciones específicas para este tipo de coberturas)*

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, la cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valuar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

Dentro del anexo 33 se establece el reconocimiento de conformidad a los establecido en esta NIF para lo siguiente:

- Ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales (B-8 Avales)
- Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración (B-9 Custodia y Administración de bienes)
- Los ingresos por manejos de Fideicomisos (B-10 Fideicomisos), incluyendo la suspensión de la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por estos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.
- Operaciones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en calidad de Agente Financiero del Gobierno Federal (B-10 Fideicomisos)

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de estas normas, las cuales considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

Cambios en Criterio B-6 "Cartera de Crédito":

Entre los principales cambios se encuentran:

- La modificación en la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración y elaboración de pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI). Se establece la necesidad de pruebas sobre la determinación de estos tipos de instrumentos.
- Se elimina la clasificación de cartera Vigente y Vencida, y se incorpora la medición de la cartera en tres etapas
 - o **Cartera con riesgo de crédito etapa 1.-** Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del Anexo 33.

- **Cartera con riesgo de crédito etapa 2.-** Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el anexo 33.
- **Cartera con riesgo de crédito etapa 3.-** Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el Anexo 33.
- Se modifica la evaluación de costos de originación en línea recta y se incorporan métodos de medición y valuación:
 - Costo Amortizado: Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
 - Tasa de Interés Efectiva: Es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.
 - Costos de originación amortizados con tasa efectiva

En fecha 23 de septiembre de 2021 mediante publicación en Diario Oficial de la Federación, La Comisión permite a entidades financieras seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Para ello, debían notificarlo por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, antes del 31 de diciembre de 2021, explicando detalladamente los motivos por los cuales no se encontrarán en condiciones de aplicar la referida tasa de interés efectiva, durante el ejercicio de 2022, además de señalar el programa a que se sujetarán para su implementación.

Las instituciones de crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio de 2023, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

La Entidad mediante oficio presentado en fecha 27 de diciembre de 2021, notificó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología.

Reservas preventivas para riesgos crediticios

Las Instituciones, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

Las Instituciones, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- i. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Instituciones que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interests"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquellos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

- ii. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Instituciones se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis.”

Enfoque interno – modelo Básico, cada institución de crédito realizara su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión. (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

Enfoque interno – modelo Avanzado, en el que las Instituciones deberán estimar la PI, SP y EI, propia. (Aplicable a Carteras de Crédito Comercial, Consumo e Hipotecario de Vivienda.

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son:

- 1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la comisión mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos de la Institución. Adicionalmente se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.
- 2) Solicita algunas condiciones básicas como lo son tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología, seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las instituciones de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

- a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con esta Resolución.

b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con el presente instrumento.

c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con la presente Resolución.

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- I) Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

- II) Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La institución revelara en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

La Administración reconoció en el Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2022, el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa un incremento (crédito) en la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por un monto de \$23 contra Resultados de Ejercicios anteriores dentro del Capital Contable (débito) por el mismo importe, así como crédito por \$9 por el correspondiente impuesto diferido.

NIF D-5 "Arrendamientos"- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran mencionados a continuación:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor - arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación. tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la Entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 "Arrendamientos", y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

La Administración reconoció dentro del Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2022, el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos por \$1,713.

XX.- A continuación, se presenta el Índice de Capitalización al tercer trimestre del 2022, así como los activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la institución.

ANEXO 1-O

Cifra en millones de pesos al 30 de septiembre de 2022
(cifras antes de réplicas con Banco de México)

TABLA I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	3,918.63
2	Resultados de ejercicios anteriores	2,643.84
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,745.19
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	8,307.66
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	381.76
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00
12	Reservas pendientes de constituir	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	207.00
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	673.96
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	654.67
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	19.30
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	2,062.72
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	6,244.93
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0.00
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.00
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0.00
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	7,044.93
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	2,534.12
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	2,534.12
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.00
58	Capital de nivel 2 (T2)	2,534.12
59	Capital total (TC = T1 + T2)	9,579.05
60	Activos ponderados por riesgo totales	60,158.51
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	10.38
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.71
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.92
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	3.38
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica

70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

TABLA II.1

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	DATOS		Ajuste por reconocimiento de capital	DATOS		Con ajuste por reconocimiento de capital	DATOS		
		DATOS	% APSRT		DATOS	% APSRT		DATOS	% APSRT	
Capital Básico 1	A	6,245	B1 = A / F	10.38%	C1	0	A' = A - C1	0	B1' = A' / F'	0
Capital Básico 2	B	800	B2 = B / F	1.33%	C2	0	B' = B - C2	0	B2' = B' / F'	0
Capital Básico	C = A + B	7,045	B3 = C / F	11.71%	C3=C1+C2	0	C' = A' + B'	0	B3' = C' / F'	0
Capital Complementario	D	2,534	B4 = D / F	4.21%	C4	0	D' = D - C4	0	B4' = D' / F'	0
Capital Neto	E = C + D	9,579	B5 = E / F	15.92%	C5=C3+C4	0	E' = C' + D'	0	B5' = E' / F'	0
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	F	60,159	No aplica		No aplica		F' = F	0	No aplica	
Índice capitalización	G = E / F	15.92	No aplica		No aplica		G' = E' / F'	0	No aplica	

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	113,249.68
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	11,269.67
BG2	Cuentas de margen	28.07
BG3	Inversiones en instrumentos financieros derivados	36,281.79
BG4	Deudores por reporto	2,451.55
BG5	Préstamo de valores	0.00
BG6	Instrumentos financieros derivados	265.68
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-235.83
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	53,382.82
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.00
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	2,180.03
BG11	Bienes adjudicados (neto)	214.36
BG12	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	3,886.37
BG13	Inversiones permanentes	150.06
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0.00
BG15	Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	611.76
BG16	Otros activos	2,763.35
	Pasivo	105,741.86
BG17	Captación tradicional	75,435.47
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	5,854.90
BG19	Acreedores por reporto	16,491.27
BG20	Préstamo de valores	0.00
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0.00
BG22	Instrumentos financieros derivados	18.70
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0.00
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0.00
BG25	Otras cuentas por pagar	3,272.40
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	3,345.88

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,241.40
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	81.84
	Capital contable	7,507.66
BG29	Capital contribuido	3,918.63
BG30	Capital ganado	3,589.03
	Cuentas de orden	643,770.71
BG31	Avales otorgados	845.63
BG32	Activos y pasivos contingentes	0.00
BG33	Compromisos crediticios	8,888.48
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	44,824.59
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0.00
BG36	Bienes en custodia o en administración	316,080.46
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	82,810.58
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	81,093.22
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.00
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito etapa 3	120.39
BG41	Otras cuentas de registro	109,107.36

TABLA II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo					
1	Crédito mercantil	8	0.00		BG16
2	Otros Intangibles	9	381.76		BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0.00		BG15
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	0.00		BG09
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.00		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.00		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00		

9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.00	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.00	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	207.00	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0.00	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.00	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.00	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.00	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.00	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	19.30	BG13
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.00	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.00	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.00	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.00	BG13
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.00	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.00	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.00	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.00	

29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.00	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.00	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	3,918.63	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	2,643.84	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	0.00	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,745.19	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.00	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.00	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.00	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.00	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.00	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de	26 - C	0.00	

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

	bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)			
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.00	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.00	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	0.00	

TABLA III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	4,224	338
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1,016	81
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	68	5
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	3	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	5	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	34	3
Posiciones en Oro	0	0
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0

TABLA IV.2

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 20%)	568.91	45.51
Grupo III (ponderados al 50%)	341.82	27.35
Grupo IV (ponderados al 20%)	85.92	6.87
Grupo V (ponderados al 20%)	62.05	4.96
Grupo V (ponderados al 50%)	334.45	26.76
Grupo V (ponderados al 150%)	661.92	52.95
Grupo VI (ponderados al 50%)	1,487.90	119.03
Grupo VI (ponderados al 75%)	743.65	59.49
Grupo VI (ponderados al 100%)	6,708.60	536.69
Grupo VI (ponderados al 115%)	301.02	24.08
Grupo VI (ponderados al 150%)	412.18	32.97
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	1,110.33	88.83
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	249.79	19.98
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	31,322.06	2,505.76
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,974.48	237.96
Grupo IX (ponderados al 115%)	170.06	13.61

TABLA III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
7,273	582

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
N/A	4,630

Banca Afirme al cierre de septiembre 2022 se encuentra clasificado como Categoría I, conforme a las disposiciones aplicables a los requerimientos de capitalización, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las instituciones de Banca Múltiple en términos del artículo 50 de la LIC, Capítulo I del Título Primero Bis.

ANEXO 1-O Bis

(antes de réplicas con Banco de México)

REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

I.- Integración de las principales fuentes de apalancamiento

II.- comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados

III. - Conciliación entre el activo total y la exposición dentro del balance

IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Las instituciones deberán revelar la integración de las principales fuentes de apalancamiento, conforme a la Tabla I.1

Tabla I.1

Referencia	RUBRO	IMPORTE
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y prestamos de valores -SFT por su siglas en ingles- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	109,965
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	108,702
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo anual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	36
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados.	19
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	56
Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)		

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	2,452
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	1,268
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	3,720
Capital y exposiciones totales		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	9,734
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	9,311
Capital y exposiciones totales		423
20	Capital de Nivel 1	
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	7,045
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	112,901
Coeficiente de apalancamiento		6.24%

TABLA II.1

Referencia	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	112,682
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	674
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reperto y préstamo de valores	246
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	1,268
7	Otros ajustes	423
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	-
Exposición del coeficiente de apalancamiento		382
Exposición del coeficiente de apalancamiento		113,071

TABLA III.1

Referencia	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	112,682.14
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	- 265.68
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	- 2,451.55
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	109,965

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	6,981	7,045	0.9%
Activos Ajustados 2/	130,680	112,901	-13.6%
Razón de Apalancamiento 3/	5.34%	6.24%	16.80%

1/ Reportado en las fila 20, 2/ Reportado en las fila 21 y 3/ Reportado en las fila 22, de la Tabla I.1

Características de las obligaciones

Referencia	Característica	QAFIRME-15 Opciones	BAFIRME-18 Opciones	BAFIRME-20 Opciones	BAFIRME-20-2 Opciones	BAFIRME-22 Opciones	BAFIRME-22-2 Opciones
1	Emisor	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Marco legal Tratamiento regulatorio	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos
4	Nivel de capital con transitoriedad	Básico 2	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 2	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada de Capital No Preferentes, Perpetuas y Susceptibles de Convertirse en Acciones.	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$800.00 MDP Se reconocen dentro del capital básico no fundamental.	\$2,534.12 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.	\$2,534.12 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.	\$2,534.12 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.	\$2,534.12 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.	\$2,534.12 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/02/2015	11/10/2018	27/03/2020	22//10/20	15/02/2022	14/09/2022
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento	28/09/2028	15/03/2030	10/10/1930	03/02/2032	01/09/2032
14	Cláusula de pago anticipado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

15	Primera fecha de pago anticipado	A partir del quinto año.	A partir del quinto año.	A partir del quinto año.	A partir del quinto año.	A partir del quinto año.	A partir del quinto año.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No	No	No	No	No	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	<i>Rendimientos / dividendos</i>						
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Rendimiento Variable	Rendimiento Variable	Rendimiento Variable	Rendimiento Variable	Rendimiento Variable	Rendimiento Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Tasa de Interés: TIIE de 91 días + 4.00%	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	NA	NA	NA	NA	NA	NA
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	NA	NA	NA	NA	NA	NA
22	Rendimiento/dividendos	Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento
23	Convertibilidad del instrumento	Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA
25	Grado de convertibilidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA
26	Tasa de conversión	NA	NA	NA	NA	NA	NA
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	NA	NA	NA	NA	NA	NA
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA
29	Emisor del instrumento	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple,	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

		Afirme Grupo Financiero.					
30	Cláusula de disminución de valor <i>(Write-Down)</i>	NA	NA	NA	NA	NA	NA
31	Condiciones para disminución de valor	NA	NA	NA	NA	NA	NA
32	Grado de baja de valor	NA	NA	NA	NA	NA	NA
33	Temporalidad de la baja de valor	NA	NA	NA	NA	NA	NA
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	NA	NA	NA	NA	NA	NA
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligación Subordinada de Capital No Preferentes, Perpetuas y Susceptibles de Convertirse en Acciones.	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones
36	Características de incumplimiento	No	No	No	No	No	No
37	Descripción de características de incumplimiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA

REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

En cumplimiento al Anexo 5 del Artículo 8 estipulado en la sección III de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, se detalla el formato de revelación del coeficiente de cobertura de liquidez del tercer trimestre 2022.

FORMATO DE REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ			
FORMATO DE REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (Cifras en Millones de pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	25,110
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	23,445	1,831
3	Financiamiento estable	10,277	514
4	Financiamiento menos estable	13,168	1,317
5	Financiamiento Mayorista no garantizado	39,276	18,351
6	Depósitos operacionales	0	0
7	Depósitos no operacionales	39,276	18,351
8	Deuda no garantizada	0	0
9	Financiamiento Mayorista garantizado	No aplica	586
10	Requerimientos adicionales:	9,329	1,776
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	1,321	1,257
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Lineas de crédito y liquidez	8,008	519
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	22	22
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	22,566
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	74,708	33
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	7,121	4,767
19	Otras entradas de efectivo	5,465	5,465
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	87,295	10,265
			Importe ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	25,110
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	12,301
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	205.27%

	Promedio Tercer Trimestre del 2022
Promedio CCL individual diario del trimestre	202.61%
Promedio CCL consolidado diario del trimestre	205.27%

- Se consideran 92 días naturales del trimestre correspondiente a julio - septiembre 2022.
- Durante el periodo en referencia, el principal cambio se debió a las entradas de efectivo por operaciones no garantizadas y a la disminución de otras obligaciones no contractuales.
- La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables fue la siguiente:

Julio	Agosto	Septiembre
6.19%	-2.20%	-7.76%

- Banca Afirme no cuenta con descalce en divisas.
- La centralización de la administración de la liquidez se concentra en Banca Afirme.
- Dentro de los flujos reportados en el formulario como informativos, se detallan los flujos del trimestre por concepto de Entradas y Salidas:

Mes	Salidas	Entradas
Julio	0	0
Agosto	2	2
Septiembre	7	7

**cifras en millones de pesos*

REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO

En cumplimiento al Anexo 10 del Artículo 8 estipulado en la sección III de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, se detalle el formato de revelación del coeficiente de financiamiento estable neto del tercer trimestre 2022.

(Cifras en millones de pesos)	Cifras Individuales					Cifras Consolidadas					
	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	
	Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	8,266	-	-	2,269	10,535	8,266	-	-	2,269	10,535
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	8,266	-	-	-	8,266	8,266	-	-	-	8,266
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	2,269	2,269	-	-	-	2,269	2,269
4	Depósitos minoristas:	-	22,876	326	23	21,610	-	22,876	326	23	21,610
5	Depósitos estables.	-	19,615	238	8	18,427	-	19,615	238	8	18,427
6	Depósitos menos estables.	-	3,260	89	15	3,183	-	3,260	89	15	3,183
7	Financiamiento mayorista:	-	42,814	5,110	401	20,072	-	42,814	5,110	401	20,072
8	Depósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Otro financiamiento mayorista.	-	42,814	5,110	401	20,072	-	42,814	5,110	401	20,072
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	108,045	171	1,057	24,329	-	108,045	171	1,057	24,329
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	-	108,045	171	1,057	24,329	-	108,045	171	1,057	24,329
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	76,546	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	76,546

(Cifras en millones de pesos)		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	607	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	607
17	Préstamos al corriente y valores:	-	204,463	9,233	28,483	49,581	-	201,309	9,989	28,722	50,511
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	183,194	158	174	13,036	-	183,194	158	174	13,036
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	14,383	8,584	27,744	35,235	-	15,083	9,339	27,984	36,166
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	11,040	5,736	24,079	28,772	-	11,344	5,779	24,114	28,974
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	299	683	9,126	8,248	-	299	683	9,126	8,248
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	6,886	491	564	1,309	-	3,032	491	564	1,309

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

(Cifras en millones de pesos)	Cifras Individuales					Cifras Consolidadas					
	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	
	Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
26	Otros Activos:	1,247	6,368	3,812	355	2,112	1,247	6,574	4,021	357	2,133
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	0.6	-	-	-	0.6	0.6	-	-	-	0.6
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	1,247	6,368	3,812	355	2,111	1,247	399	237	250	2,133
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	52,299	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	53,251
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	146.36%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	143.75%

Promedio Tercer Trimestre del 2022	
Promedio CFEN individual del trimestre	146.36%
Promedio CFEN consolidado del trimestre	143.75%

La evolución de la composición en el Monto de Financiamiento Estable Disponible y el Financiamiento Estable Requerido es el siguiente:

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	Julio 2022	Agosto 2022	Septiembre 2022
Monto del Financiamiento Estable Requerido	54,014.05	53,425.51	54,662.51
Monto del Financiamiento Estable Disponible	80,009.92	74,692.46	74,935.17

*cifras en millones de pesos

ENTIDADES DE AFIRME GRUPO FINANCIERO QUE PODRÍAN RECIBIR APOYO FINANCIERO

De acuerdo al Anexo 11 de las Disposiciones de Liquidez, las entidades que se listan a continuación, integrantes de AFIRME Grupo Financiero podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado de acuerdo a lo aprobado en la sesión del Consejo de Administración del 26 de octubre de 2021:

Denominación de las Entidades	Monto del Financiamiento	Tipo de operación
Arrendadora Afirme, SA de CV, SOFOM	\$2.00	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Factoraje Afirme, SA de CV, SOFOM	\$0.50	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Almacenadora Afirme, SA de CV, Organización Auxiliar de Crédito	\$2.06	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Banco de Inversión Afirme, SA de CV, Institución de Banca Múltiple	\$4,850	Línea de call money

Las entidades que se listan a continuación, integrantes de AFIRME Grupo Financiero son las que consolidan para el cálculo de los coeficientes:

Denominación de las Entidades	Monto del Financiamiento
Arrendadora Afirme, SA de CV, SOFOM	\$2.00
Factoraje Afirme, SA de CV, SOFOM	\$0.50

Adicional, para atender los problemas de liquidez la Institución cuenta con el Plan de Contingencia de Banca Afirme que fue aprobado en el Consejo de Administración en julio de 2021, que contiene las acciones correctivas para afrontar a situaciones de estrés de liquidez

Fuentes Principales de Financiamiento

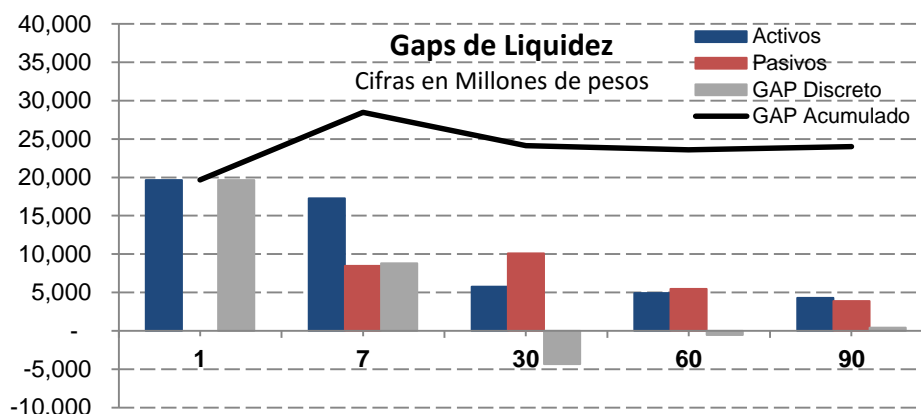
De manera general, las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito de la Institución son cubiertas por la captación tradicional, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones

Captación Tradicional 30 de septiembre de 2022	
Depósitos de exigibilidad inmediata	37,443
Depósitos a plazo	37,907
Títulos de Crédito Emitidos	-
Captación sin movimientos	85
Total	75,435

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para Banca Afirme, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Para la medición del riesgo de liquidez se determinan el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y las bandas de liquidez, considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance en un periodo de tiempo.

La banda acumulada a 60 días de Banca Afirme fue de \$23,593 millones de pesos al cierre del 3T 2022, nivel que respetó el límite establecido. Las bandas por plazo hasta los 90 días serían las siguientes:



Con periodicidad diaria, se da seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), ya que la Autoridad Supervisora impone un mínimo para promover la resistencia a corto plazo del perfil del riesgo de liquidez, garantizando que la Institución tenga suficientes activos líquidos de alta calidad para superar un escenario de tensión significativo durante un periodo de 30 días.

Al 30 de septiembre de 2022, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es de 191%. Con objeto de mostrar el comportamiento del CCL a continuación se presentan los valores al cierre del 3T 2022 comparados contra el trimestre anterior.

Evolución CCL	Junio 2022	Septiembre 2022
Activos Líquidos Computables (Ponderado)	31,106	28,615
Salidas Netas a 30 días	17,310	14,966
CCL	180%	191%

A continuación, se muestra la evolución de los Activos Líquidos Computables comparados con el trimestre inmediato anterior:

Evolución Activos Líquidos Computables (Sin Ponderar)	Junio 2022	Septiembre 2022
Activos Líquidos Nivel 1	31,063	28,615
Activos Líquidos Nivel 2	50	-
Total Activos Líquidos	31,113	28,615

Al 30 de septiembre de 2022, el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto es de 140.20%.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	Junio 2022	Septiembre 2022
Monto de Financiamiento Estable Requerido	49,510	54,663
Monto de Financiamiento Estable Disponible	75,198	74,935
CFEN	152%	137%

Por su parte, el VaR de mercado ajustado por liquidez el cual se interpreta como la pérdida en que incurriría el banco por el tiempo en que le llevaría liquidar la posición de los valores en el mercado, para ello se estima el VaR ajustado por liquidez como el producto del VaR de mercado diario por la raíz cuadrada de 10.

Con objeto de mostrar el comportamiento del VaR ajustado por liquidez a continuación se presentan los valores al cierre del 3T 2022 comparados contra el trimestre anterior.

Unidad de Negocio Trading	VaR ajustado por liquidez	
	30-jun-2022	30-sep-2022
Mesa de Dinero	(17.52)	(25.46)
Tesorería	(13.90)	(13.94)
Global	(17.28)	(29.34)

A continuación, se muestra el promedio de Valor en Riesgo ajustado por liquidez de los cierres mensuales del trimestre correspondiente de las diferentes unidades de negocio.

Unidad de Negocio Trading	VaR ajustado por liquidez promedio
	jul 2022 – sep 2022
Mesa de Dinero	(21.65)
Tesorería	(14.36)
Global	(23.69)

De manera general, las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito de la Institución son cubiertas por la captación tradicional, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones.

Captación Tradicional 30 de septiembre de 2022	
Depósitos de exigibilidad inmediata	37,443
Depósitos a plazo	37,907
Títulos de Crédito Emitidos	-
Captación sin movimientos	85
Total	75,435

Es importante mencionar que las mesas financieras utilizan una estrategia de financiamiento vía reporto de las posiciones en directo, salvo por aquellos títulos que permanecen con fines de mantener un nivel adecuado de activos líquidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez y reprecación, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesta la Institución, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Políticas de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés, así como de informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los límites establecidos por dicho Consejo.
- El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance, así como de autorizar estrategias de cobertura.
- El Comité de Políticas de Riesgos es el encargado de aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.
- El Consejo de Administración establece la tolerancia máxima a los riesgos a los que está expuesta la Institución, así como de autorizar los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Como se mencionó antes, las áreas de Tesorería y de Riesgos generan reportes que se distribuyen y se presentan en los Comités encargados de la Administración del riesgo de liquidez, como son las brechas (“gaps”) de flujos de efectivo, brechas de reprecación, análisis de pruebas de estrés y la captación comparada con la estructura de la cartera.

La estrategia de liquidez del banco está basada principalmente en dos grandes objetivos, el primero, es mantener un monto de activos líquidos que sea significativamente superior a las necesidades de liquidez del banco y; el segundo, es incrementar el plazo de su captación. Con lo anterior se garantiza a todos sus clientes y contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos por el banco.

La estrategia centralizada de financiamiento del banco está basada en la captación tradicional a través de la red comercial. Con esta estrategia, la captación genera mayor diversificación y estabilidad. El banco tiene incentivos importantes para generar mayor captación, en particular a plazo. Se ha incrementado nuestra red para poder penetrar con nuevos clientes en diferentes zonas geográficas, desconcentrando a nuestros clientes. Además de lo anterior, se cuenta con fuentes de financiamiento en el mercado formal, al tener amplias líneas de crédito.

El seguimiento de los diferentes indicadores mitiga el riesgo de liquidez ya que dichos indicadores inducen a la diversificación de la captación, a ampliar el plazo de la misma, incrementar los activos líquidos y castigar la concentración tanto en plazo como en clientes y la disminución de los activos líquidos.

Las pruebas de estrés consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para la Institución y así poder verificar la capacidad de la Institución para afrontar la realización de dichos escenarios. En el caso particular del riesgo de liquidez se realizan escenarios basados en variables características de las crisis financieras que afectan la liquidez de los bancos en general. Dichas pruebas son presentadas al Comité de Políticas de Riesgos de manera mensual para su análisis. Las variables utilizadas para construir escenarios adversos son cartera etapa 3, tasas de interés y fuentes de financiamiento, principalmente.

La institución, conforme a la normatividad aplicable a las Instituciones de Crédito, cuenta con planes de contingencia de liquidez por si en algún momento se presentaran situaciones que pudieran afectar a la Institución. Dichos planes contienen las funciones del personal que participaría en las acciones necesarias, los niveles de autorización y el flujo de información requerido. Las acciones antes mencionadas están identificadas y diseñadas específicamente para generar liquidez considerando para tal efecto la estructura del Banco y están divididas conforme a la severidad de posibles escenarios.

Derivados

Los derivados se utilizan para la gestión de balance, es decir, para lograr estabilidad y equilibrio en términos de riesgos financieros. Esto implica el aseguramiento de niveles mínimos (objetivo) de margen, con una consecuente liberación de requerimientos de capital, las coberturas pueden ejecutarse con dos enfoques, ya sea contable o económica:

- La cobertura se entiende como los derivados que están ligados directamente a activos o pasivos, denominados de posición primaria, estos derivados compensan los efectos de las variables de mercado en la posición primaria. La compensación debe ser tal que cumpla con los criterios establecidos en la normatividad aplicable, la cual establece los porcentajes mínimos y máximos de la compensación para ser considerados como coberturas, a lo cual se denomina eficiencia. Cuando los derivados son considerados de cobertura tienen un tratamiento contable diferente.
- Por otro lado, se pueden realizar derivados con fines de negociación (*Trading*), para lo cual se deberá apegar a los límites de riesgo establecidos por el Comité de Riesgos, así como al Plan de Negocios que se aprueba anualmente en el Comité de Riesgos, en el cual se establecen las metas cualitativas y cuantitativas de la operación de estos instrumentos. Estas operaciones se pueden utilizar como coberturas, aunque no se registran como tal, ya que no están directamente ligados a activos y pasivos, pero tienen una naturaleza contraria a lo que se desea cubrir, de tal forma que, en caso de un movimiento de las variables de mercado, la compensación que generan los derivados no cumple necesariamente con los criterios establecidos en la normatividad, pero tienen un efecto contrario disminuyendo los efectos en la posición primaria.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Reducir riesgos de reprecio en el caso de posiciones fondeadas a tasas de mercado, pero con revisión diferente a la revisión de los créditos otorgados.
- Reducción de riesgo y determinación de márgenes en posiciones crediticias otorgadas a tasas fijas y fondeadas en el mercado a tasa variable.
- Reducción de costos y aprovechamiento de condiciones especiales al lograr activos y pasivos en monedas diferentes a las utilizadas en la posición primaria de las operaciones.
- Reducir las brechas de duración para el portafolio de activos y pasivos con valuación de riguroso mercado.

- Reducción de requerimientos de capital en posiciones sujetas a determinar márgenes fijos, con el consecuente aprovechamiento en oportunidades alternas de negocio.

En la Institución se tiene contemplado el uso de instrumentos financieros denominados *swaps*, ya sean de tasa de interés o sobre monedas extranjeras. Estas operaciones están sujetas a distintos riesgos incluyendo:

- Riesgo mercado de tasas de interés, principalmente a la curva de referencia de TIIE.
- Riesgo mercado de tasas de interés extranjeras, si se tuvieran operaciones de tipo de cambio se tendría una exposición a la curva de referencia de la moneda subyacente.
- Riesgo mercado de tipo de cambio.
- Riesgo de crédito por incumplimiento de las contrapartes.

Los instrumentos operados en la Institución son principalmente *swaps* de tasas de interés referenciado a la TIIE así como referenciado a monedas extranjeras. Cuando estos instrumentos son utilizados con fines de cobertura, se elabora una estrategia para replicar de la mejor manera los flujos, plazos y montos del activo o pasivo a cubrir, con el propósito de que la estrategia de cobertura sea espejo del objeto de cobertura. Todas las operaciones de cobertura son autorizadas en un Comité con facultades para tal fin, además la estrategia es analizada de manera particular por el personal de decisión integrante del Comité. La negociación de las operaciones de cobertura se realiza mediante la cotización, con las contrapartes autorizadas, de las operaciones con las características particulares de cada operación (una vez aprobadas por el Comité correspondiente) que se pretende cubrir y se acepta o no dependiendo de las condiciones de mercado. Por otro lado, la negociación de las operaciones de *trading* es la cotización con las contrapartes las condiciones estándar de las operaciones observando las cotizaciones de los *brokers* en el mercado.

Actualmente, Banca AFIRME opera en el mercado extrabursátil (OTC) nacional de estos instrumentos y las contrapartes elegibles son únicamente Instituciones Bancarias nacionales o extranjeras con las que se cuenta con contratos ISDA (Local o Internacional) y se haya otorgado una línea de crédito en la Institución. Además, a partir de diciembre de 2016 la Institución tiene operaciones en la Bolsa de Derivados asociada a Asigna, la cámara de compensación que actúa como contrapartida central. Actualmente no se permite la operación con clientes ni con casas de bolsa.

En el caso de los derivados que se operan por medio del mercado extrabursátil, Banca AFIRME acuerda con cada contraparte quién sería el agente de cálculo, por lo regular se acuerda que el agente de cálculo sea la contraparte con la cual se realizan las operaciones, lo cual se documenta en los contratos marco celebrados con las contrapartes, aunque se monitorean las valuaciones reportadas por las contrapartes y en caso de que surjan diferencias relevantes se tienen procedimientos establecidos en los mismos contratos para determinar la valuación correspondiente. En dichos procedimientos se tienen contemplado incluso realizar cotizaciones con terceros.

Con las contrapartes, se tienen contemplados en los contratos de garantía llamadas de margen a fin de reducir la exposición al riesgo de crédito y en particular; en mercados OTC, las contrapartes con las que se operan, se analizan y se les otorga una línea de crédito.

Se celebran contratos en los que se obliga a las contrapartes a realizar llamadas de margen, en dichos contratos se establecen los tipos de garantías admisibles. En dichas garantías se tienen contemplado efectivo e instrumentos financieros gubernamentales a los cuales se les aplicaría un descuento establecido en los contratos dependiendo de su plazo. En todo el periodo de tiempo, las llamadas de margen se han realizado en efectivo, por lo anterior, no se han realizado descuentos.

Para todas las posiciones de negociación se mide el valor en riesgo de mercado bajo la metodología de VaR histórico. Sobre este VaR se establecen límites Globales, del portafolio de *Trading* y del portafolio de derivados. Para el portafolio de *trading* y de derivados los límites son autorizados por el Comité de Riesgos. Los derivados de cobertura no forman parte de estos portafolios y al gestionarse de manera particular, comparando con los activos o pasivos objeto de cobertura, no son sujetos de los límites de riesgo de mercado mencionados previamente.

La Institución tiene establecidos controles internos en materia de operación, documentación y gestión de los instrumentos derivados. En materia de operación y documentación se tienen procedimientos alineados a la regulación aplicable, en particular a los 31 requerimientos de Banco de México, así como con las sanas prácticas del mercado.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de estos instrumentos se tienen límites de VaR, sensibilidad, contraparte y de *stop loss*, a fin de monitorear de manera oportuna la operación de estos instrumentos. Todos los límites son aplicables a las posiciones clasificadas como de negociación y en el caso de riesgo de contraparte se consolidan con las operaciones de cobertura. En caso de que se presente algún exceso a los límites establecidos, éstos se reportan a los funcionarios y órganos de decisión correspondientes para la elaboración de las acciones correspondientes. El sistema transaccional tiene implementados los límites antes mencionados por lo que el monitoreo es de forma continua.

Las posiciones, resultados, medidas de riesgo y monitoreo de los límites se incluyen en los reportes diarios que la UAIR emite, y dicho reporte se envía al personal de operación, así como a la Alta Dirección.

Los procedimientos son revisados continuamente de manera interna y anualmente por un tercero dentro del proceso de la auditoría de los 31 requerimientos de Banco de México.

La operación de derivados en la Institución fue autorizada por el Consejo de Administración, y es el Comité de Riesgos el que anualmente autoriza el plan de negocios referente a estos instrumentos en el cual se documenta las metas, objetivos y uso de los derivados

La valuación de los *Swaps* de tasas de interés se realiza mediante la proyección de los flujos de efectivo de cada instrumento y se calcula la suma de los valores presente de cada uno de los flujos proyectados. Para realizar la proyección, se utiliza el método de las tasas *forward* para lo cual se consideran las curvas de tasas de interés publicadas por el proveedor de precios. La valuación por este método asume el no arbitraje.

La valuación de los *Swaps* de moneda extranjera se realiza mediante el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo proyectados en cada moneda y tasa correspondiente.

La valuación de los instrumentos financieros se realiza de manera diaria e interna en el sistema transaccional de la Institución.

Cuando se trata de instrumentos de cobertura es necesario monitorear la eficiencia de cobertura. Esta eficiencia se determina al menos trimestralmente y se generan dos tipos de eficiencia, la retrospectiva y la prospectiva. El método depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo. En todos los casos para que se considere eficiente los indicadores de eficiencia deben estar entre 80% y 125%.

Si la cobertura es de valor razonable: la eficiencia retrospectiva, se calcula comparando la razón del cambio observado en la valuación del derivado y el cambio observado en la valuación del activo cubierto; mientras que la prospectiva, proyecta escenarios de valuación con la simulación de tasas que generan cambios en el valor presente de los flujos futuros del derivado de cobertura contra los cambios en el valor presente de los flujos futuros de la posición primaria. Con las series de dato se determina el coeficiente de correlación (R-cuadrada) y el signo de la variable independiente de una regresión lineal para determinar su capacidad de compensación.

Si la cobertura es de flujo de efectivo: la eficiencia retrospectiva, se calcula verificando la razón de los flujos realizados en la posición cubierta y los flujos de efectivo observados en el *swap*; mientras que la prospectiva, emplea el método de valor razonable a los cambios acumulados a los flujos futuros de la pata variable del instrumento de cobertura contra los flujos futuros de la posición primaria, valuados con las tasas de escenarios simulados.

Actualmente todos los derivados de cobertura están dentro de los rangos establecidos para seguir considerándolos como de cobertura.

Nuestras fuentes internas de fondeo son principalmente nuestros clientes estables, los cuales nos dan capacidad para atender cualquier requerimiento relacionado con operaciones derivadas, dichos clientes nos permiten tener una liquidez actual mayor a 26,500 millones que sobradamente cubren cualquier riesgo de liquidez, incluyendo las operaciones derivadas. Además de lo anterior, tenemos amplias capacidades externas con líneas superiores a 15,000 millones de los que actualmente solo se utilizan 1,500 millones.

Con lo anterior podemos concluir que Banca Afirme tiene una liquidez muy adecuada para enfrentar periodos de requerimientos de liquidez incluyendo las necesidades por operaciones derivadas.

Durante el trimestre no se observaron cambios significativos en la exposición a los principales riesgos mencionados previamente

El subyacente sobre el cual se tuvo exposición durante el tercer trimestre de 2022 fue la tasa de interés interbancaria (TIIE), los cuales tiene movimientos diarios conforme a los movimientos propios del mercado. Sin embargo, dichos cambios no generaron nuevas obligaciones relevantes ni se afectó la liquidez de la Institución.

A continuación, se presenta el impacto que se obtuvo en Flujo de Efectivo al cierre del 3T 2022:

	Importe
Interés Pagado	366,087
Interés Cobrado	389,838
Efecto Neto	23,751

Montos en miles de pesos

En el cuadro siguiente se muestra el impacto en Resultados por Valuación de Derivados para el 3T 2022:

	Saldo Junio 2022	Saldo Septiembre 2022	Efecto trimestre
Swaps Negociación	6,854	7,365	511
Swaps Cobertura	4,684	-	3,147
Cap	-	-	-

Montos en miles de pesos

Durante este trimestre vencieron 3 operaciones de *swap* de tasas de interés y se realizó 7 operaciones de instrumentos financieros derivados.

La comparación entre la exposición por contraparte y las garantías recibidas se realiza de manera diaria; y en caso de que se detecte un diferencial superior al umbral (*Threshold*) y los redondeos pactados con cada contraparte, se realiza la llamada de margen. Este proceso se genera continuamente generando diversas llamadas de margen durante el trimestre. Estas llamadas de margen se han realizado tanto en favor de las contrapartes como en favor de la Institución y en todo momento las llamadas han sido cubiertas en efectivo por lo que no se tiene ninguna exposición adicional a riesgo de mercado. Adicional se calcula de forma diaria el riesgo de crédito de la contraparte (*cva*) y así como el de la propia entidad (*dva*).

No se han presentado incumplimientos en los contratos relativos a estos instrumentos.

Al cierre del trimestre, se tienen las siguientes operaciones de derivados en las que se tienen contemplados contratos de garantía con las contrapartes:

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados								
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2022								
Tipo de derivado	Fin	Nocional	Valor del activo		Valor razonable		Montos de vencimientos	
			Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior	2022	Posterior
SWAP TIIE	Cobertura	2,633,786	9.54	8.03	249,390	229,762	2,382	2,631,404
SWAP TIIE	Negociación	11,050,000	9.54	8.03	36,486	29,263	-	11,050,000
SWAP TIIE*	Negociación	300,000	9.54	8.03	-	13,831	-	300,000

*Afirme toma posición corta, en el resto de las operaciones toma posición larga. El valor razonable considera el valor por *cva* y *dva*.

Considerando la metodología implementada, la sensibilidad del portafolio de *Trading* se calcula asumiendo un cambio paralelo en las tasas de interés en todas las curvas que intervienen en la valuación de los instrumentos. Estos movimientos hacen que el valor de los derivados se modifique y dependiendo de la posición neta que se tenga, resultará en una utilidad o una pérdida.

Sensibilidad de Tasa Derivados				
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2022				
25 PB ^{1/}	50 PB	100 PB	150 PB	200 PB
11,953	23,905	47,810	71,715	95,620

^{1/} PB: puntos base

Las medidas de eficiencia de cobertura se han mantenido dentro de los niveles de eficiencia debido a que los instrumentos de cobertura utilizados en las estrategias de cobertura buscan replicar la estructura de flujos de efectivo, por lo que dichas estrategias protegen de manera eficiente a las posiciones cubiertas ante cambios en los factores de riesgo que inciden, ya sea en la valuación o en los flujos de efectivo. Es importante mencionar que en la metodología de eficiencia no se considera el margen de las posiciones crediticias y captación como ineficiencia ya que es precisamente lo que se desea cubrir. Considerando lo anterior, bajo situaciones de estrés con fluctuaciones importantes en los factores de riesgo, se seguirán manteniendo niveles de cobertura aceptables.